

2017 17 01 06 C 00013

CDM CONTROL-DEPÓSITOS-MASIVOS S.A.



D.M. Quito, 22 de noviembre de 2016

Señor
Hernán Dario Jaramillo Giraldo
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, la compañía **CDM CONTROL-DEPÓSITOS-MASIVOS S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro Mercantil.

a representación legal, judicial y extrajudicial de CDM CONTROL-DEPÓSITOS-MASIVOS S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, el 11 de septiembre de 2015, debidamente inserta en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 18 de septiembre del año 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Daniela Espinoza
Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Secretaria Ad-Hoc

D.M. Quito, 22 de noviembre de 2016. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Hernán Dario Jaramillo Giraldo
Pasaporte No. AM 666666

TRÁMITE NÚMERO: 28767



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57480
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18550
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CDM CONTROL-DEPOSITOS - MASIVOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JARAMILLO GIRALDO HERNAN DARIO
IDENTIFICACIÓN:	AM696760
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4798 DEL 18/09/2015 .- NOT. 6 DEL 11/09/2015 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en DOS
hoja(s).

Página 1 de 1

Quito a, 13 ENE. 2017



Maria Augusta Baca
Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO